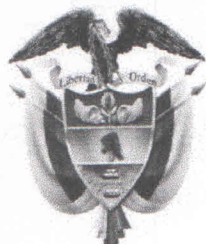


18/09/18 10:20

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 624 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2018

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 015 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA DOS MIL DIECIOCHO (2018)"**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO,**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 305 de la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996, la Ley 1873 de 2017, el Decreto 4836 de 2011 y la Ordenanza 022 del 31 de agosto del 2014 y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, numeral 1º. determina como atribuciones del Gobernador, *"cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Decretos del Gobierno y las Ordenanzas de las Asambleas Departamentales"*, de igual forma en el numeral 2º expresa, *"dirigir y coordinar la acción Administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio de conformidad con la Constitución y las leyes"*.
2. Que el Decreto Nacional No. 111 de enero 15 de 1996, *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto"*, en el capítulo X Liquidación del Presupuesto, artículo 67. *"Corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación"*.
3. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2014, *"Por medio de la cual se actualiza y adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Sector Central y sus Entidades Descentralizadas del Departamento del Quindío"*, estipula en el artículo 72 que le *"Corresponde al Gobernador expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento"*.
4. Que el Gobierno departamental expidió el Decreto No. 664 del 26 de diciembre de 2017 *"Por medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la Vigencia Fiscal 2018"*.

*[Handwritten signature]*



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 015 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA DOS MIL DIECIOCHO (2018)"

5. Que el Gobierno departamental expidió el Decreto No. 667 del 27 de diciembre de 2017, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2018".
6. Que el Decreto Departamental No. 664 del 26 de diciembre de 2017, en el artículo 6°, faculta al Gobierno Departamental, para que en el decreto de liquidación clasifique y defina los ingresos y gastos.
7. Que la Asamblea Departamental del Quindío expidió la Ordenanza No. 015 del 03 de septiembre de 2018, "Por medio de la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión, del Departamento del Quindío la Vigencia Dos Mil Dieciocho (2018)", publicada en la Gaceta No. 070 del 4 de septiembre de 2018.
8. Que, de conformidad a las consideraciones anteriormente expuestas, se hace necesario adicionar, el Decreto Departamental No. 667 del 27 de diciembre de 2017 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2018".

En virtud de lo anterior, el Gobernador del departamento del Quindío.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Rentas del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$13.595.884.208,00)**, según el siguiente detalle:

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

RUBRO	NOMBRE INGRESO	VALOR
0307 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	575,914,960
0307 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	69,449,184
0307 - 010102	NO TRIBUTARIOS	69,449,184
0307 - 01010205	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	69,449,184
0307 - 0101020504 - 138	Retroactivos de Pensiones de Vejez	69,449,184
0307 - 0103	RECURSOS DE CAPITAL	506,465,776
0307 - 010301	RECURSOS DEL BALANCE	506,465,776
0307 - 01030101	RECUPERACION CARTERA	185,869,593
0307 - 0103010102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	185,869,593
0307 - 010301010204 - 20	Recuperación Cartera Cuotas Partes Pensionales R.O.	185,869,593
0307 - 01030103	REINTEGROS DE VIGENCIA ANTERIORES	320,596,183
0307 - 0103010301	REINTEGROS DE LIBRE DESTINACIÓN	308,634,695
0307 - 010301030101 - 20	Reintegros de Libre Destinación	308,634,695
0307 - 0103010302	REINTEGROS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	11,961,488
0307 - 010301030208 - 42	Reintegro Contribución de Seguridad 5%	11,961,488

*[Handwritten signature]*



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 015 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA DOS MIL DIECIOCHO (2018)"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

RUBRO	NOMBRE INGRESO	VALOR
0314 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	12,790,966,948
0314 - 0102	FONDOS ESPECIALES	12,790,966,948
0314 - 010203	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	12,790,966,948
0314 - 01020301	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- EDUCACION	12,066,482,925
0314 - 0102030111 - 25	S.G.P. Reconocimiento pago deudas laborales	12,066,482,925
0314 - 01020302	RECURSOS DE CAPITAL	14,751,506
0314 - 0102030203	REINTEGROS	14,751,506
0314 - 010203020305 - 09	Reintegros Licencias Sueldos y Otros Vigencias Anteriores	14,751,506
0314 - 01020303	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	709,732,517
0314 - 0102030302 - 56	Bolsa Común Municipios - Programa de Alimentación Escolar PAE	709,732,517

**SECRETARÍA DE SALUD**

RUBRO	NOMBRE INGRESO	VALOR
0318 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	229,002,300
0318 - 0102	FONDOS ESPECIALES	229,002,300
0318 - 010204	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	229,002,300
0318 - 01020403	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	149,505,234
0318 - 0102040304	RECURSOS DE CAPITAL	149,505,234
0318 - 010204030402	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	149,505,234
0318 - 01020403040202 - 148	Rendimientos Financieros Mayor Recaudo Impuesto al Cigarrillo	149,505,234
0318 - 01020401	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	79,497,066
0318 - 0102040103	RECURSOS DE CAPITAL	79,497,066
0318 - 010204010302	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	516,941
0318 - 01020401030204 - 152	Intereses Excedentes de Aportes Patronales de las ESE del Departamento	516,941
0318 - 010204010304	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	78,980,125
0318 - 01020401030402	LEY 1797 ARTICULO 3 EXCEDENTES DE APORTES PATRONALES	78,980,125
0318 - 0102040103040201 - 152	Excedentes de Aportes Patronales de las ESE del Departamento	78,980,125

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$13.595.884.208,oo)**, según el siguiente detalle:



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 015 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA DOS MIL DIECIOCHO (2018)"

**FUNCIONAMIENTO**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0304 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	255,318,777
0304 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS DE NOMINAS	255,318,777
0304 - 1 - 3 2	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	255,318,777
0304 - 1 - 3 2 3	PAGO DE PASIVOS PENSIONALES	255,318,777
0304 - 1 - 3 2 3 8 - 20	Pago de Cuotas Partes Pensionales	185,869,593
0304 - 1 - 3 2 3 9 - 138	Retroactivos de Pensiones de Vejez	69,449,184

**INVERSIÓN**  
**SECRETARÍA DE AGRICULTURA**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0312 - 5 -	INVERSIÓN	50,000,000
0312 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	50,000,000
0312 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	50,000,000
0312 - 5 - 3 1 2	ESTRATEGIA DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD	50,000,000
0312 - 5 - 3 1 2 2	QUINDÍO RURAL, INTELIGENTE, COMPETITIVO Y EMPRESARIAL	50,000,000
0312 - 5 - 3 1 2 2 6	EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO RURAL	50,000,000
0312 - 5 - 3 1 2 2 6 13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	50,000,000
0312 - 5 - 3 1 2 2 6 13 75 - 20	Fomento al emprendimiento y al empleo rural en el Departamento del Quindío.	50,000,000

**SECRETARÍA DE FAMILIA**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0316 - 5 -	INVERSIÓN	74.000.000
0316 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	74.000.000
0316 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	74.000.000
0316 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	74.000.000
0316 - 5 - 3 1 3 18	GÉNERO, POBLACIONES VULNERABLES Y CON ENFOQUE DIFERENCIA	33.520.000
0316 - 5 - 3 1 3 18 66	MUJERES CONSTRUCTORAS DE FAMILIA Y DE PAZ.	33.520.000
0316 - 5 - 3 1 3 18 66 14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	33.520.000
0316 - 5 - 3 1 3 18 66 14 128 - 20	Implementación de la política pública de equidad de género para la mujer en el Departamento del Quindío.	33.520.000
0316 - 5 - 3 1 3 19	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	40.480.000
0316 - 5 - 3 1 3 19 67	QUINDÍO PARA TODAS LAS EDADES	40.480.000
0316 - 5 - 3 1 3 19 67 14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	40.480.000
0316 - 5 - 3 1 3 19 67 14 129 - 20	Apoyo y bienestar integral a las personas mayores del Departamento del Quindío.	40.480.000



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 015 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA DOS MIL DIECIOCHO (2018)"

**SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0311 - 5 -	INVERSIÓN	50,000,000
0311 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	50,000,000
0311 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	50,000,000
0311 - 5 - 3 1 2	ESTRATEGIA DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD	50,000,000
0311 - 5 - 3 1 2 2	QUINDÍO RURAL, INTELIGENTE, COMPETITIVO Y EMPRESARIAL	50,000,000
0311 - 5 - 3 1 2 2 9	HACIA EL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO, ASOCIATIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	50,000,000
0311 - 5 - 3 1 2 2 9 13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	50,000,000
0311 - 5 - 3 1 2 2 9 13 53 - 20	Apoyo al emprendimiento, empresario, asociatividad y generación de empleo en el departamento del Quindío.	50,000,000

**SECRETARÍA DEL INTERIOR**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 5 -	INVERSIÓN	71.961.488
0309 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	71.961.488
0309 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	71.961.488
0309 - 5 - 3 1 4	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD HUMANA	71.961.488
0309 - 5 - 3 1 4 23	SEGURIDAD HUMANA COMO DINAMIZADOR DE LA VIDA, DIGNIDAD Y LIBERTAD EN EL QUINDÍO	71.961.488
0309 - 5 - 3 1 4 23 76	CONVIVENCIA, JUSTICIA Y CULTURA DE PAZ	71.961.488
0309 - 5 - 3 1 4 23 76 18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	71.961.488
0309 - 5 - 3 1 4 23 76 18 29 - 20	Apoyo a la convivencia, justicia y cultura de paz en el Departamento del Quindío.	60.000.000
0309 - 5 - 3 1 4 23 76 18 29 - 42	Apoyo a la convivencia, justicia y cultura de paz en el Departamento del Quindío.	11.961.488

**UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE SALUD**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0318 - 5 -	INVERSIÓN	74,634,695
0318 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	74,634,695
0318 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	74,634,695
0318 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	74,634,695
0318 - 5 - 3 1 3 14	INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	74,634,695
0318 - 5 - 3 1 3 14 54	FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LA RED DE SERVICIOS PÚBLICA	74,634,695
0318 - 5 - 3 1 3 14 54 2	SALUD	74,634,695
0318 - 5 - 3 1 3 14 54 2 159 - 20	Fortalecimiento de la red de prestación de servicios pública del Departamento del Quindío.	74,634,695



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 015 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA DOS MIL DIECIOCHO (2018)"

**PERSONAL DOCENTE – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1402 - 5 -	INVERSION	12,081,234,431
1402 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	12,081,234,431
1402 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	12,081,234,431
1402 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	12,081,234,431
1402 - 5 - 3 1 3 5	COBERTURA EDUCATIVA	12,081,234,431
1402 - 5 - 3 1 3 5 18	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	12,081,234,431
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1	EDUCACIÓN	12,081,234,431
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1 2	GASTOS GENERALES	12,081,234,431
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1 2 3	ADQUISICION DE SERVICIOS	12,081,234,431
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1 2 3 1 - 09	Sentencias y Conciliaciones	12,066,482,925
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1 2 3 1 - 25	Sentencias y Conciliaciones	14,751,506

**INVERSIÓN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1404 - 5 -	INVERSION	709.732.517,00
1404 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	709.732.517,00
1404 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	709.732.517,00
1404 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	709.732.517,00
1404 - 5 - 3 1 3 5	COBERTURA EDUCATIVA	709.732.517,00
1404 - 5 - 3 1 3 5 16	ACCESO Y PERMANENCIA	709.732.517,00
1404 - 5 - 3 1 3 5 16 1	EDUCACIÓN	709.732.517,00
1404 - 5 - 3 1 3 5 16 1 84 - 56	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindío.	709.732.517,00

**UNIDAD EJECUTORA SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1801 - 5 -	INVERSION	149,505,234
1801 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	149,505,234
1801 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	149,505,234
1801 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	149,505,234
1801 - 5 - 3 1 3 13	UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN	149,505,234
1801 - 5 - 3 1 3 13 48	GARANTIZAR LA COFINANCIACIÓN PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	149,505,234
1801 - 5 - 3 1 3 13 48 2	SALUD	149,505,234
1801 - 5 - 3 1 3 13 48 2 153 - 148	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	149,505,234



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 015 DE SEPTIEMBRE 03 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO VIGENCIA DOS MIL DIECIOCHO (2018)"

**UNIDAD EJECUTORA SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1802 - 5 -	INVERSION	79,497,066
1802 - 5 - 3	EN DEFENSA DEL BIEN COMUN	79,497,066
1802 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	79,497,066
1802 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	79,497,066
1802 - 5 - 3 1 3 14	INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	79,497,066
1802 - 5 - 3 1 3 14 50	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS	79,497,066
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2	SALUD	79,497,066
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2 154 - 152	Prestación de Servicios a la Población no Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los no POS a la Población Afiliada al Régimen Subsidiado.	79,497,066

Dado en Armenia Quindío, a los 04 días del mes de Septiembre de 2018

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Carlos Eduardo Osorio Buriticá*  
**CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ**  
 Gobernador del Departamento del Quindío

Elaboró: Edison Aristizábal Medina – Profesional Universitario

Revisó: Luz Elena Mejía Cardona, Secretaria de Hacienda

Revisó: José Ignacio Rojas Sepúlveda, Secretario de Planeación Departamental

Revisó: Edwin Leonardo Acevedo Lozano - Director financiero

Revisó: Juan Sebastián Arcila Pineda – Jefe de Presupuesto